



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00260845-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-00260845-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma G Y C PHARMA S.R.L., CUIT N° 30707949208, Legajo N° 65 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA PÍA MAYORAZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.206.162, Matrícula Provincial N° 3.311, como Directora Técnica de la firma G Y C PHARMA S.R.L., Legajo N° 65, con domicilio legal en la calle Necochea N° 5.244, Ciudad y Provincia de Santa Fe, a partir del 10 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica PATRICIA SANDRA MELION, Documento Nacional de Identidad N° 17.983.374, Matrícula Provincial N° 3.555, como Directora Técnica de la firma G Y C PHARMA S.R.L., Legajo N° 65, a partir del 10 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2024-00260845-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae